Artículo 10. Nuevas solicitudes. La presentación de solicitudes de nuevo ingreso para el curso siguiente se realizará en el periodo comprendido entre el 15 y el 31 de mayo. Las solicitudes se realizarán, preferentemente, vía telemática a través de la secretaría electrónica del Ayuntamiento de Calamocha: https://calamocha.sedelectronica.es Si fuera imposible realizarla telemáticamente se podrán presentar de forma presencial en la misma Escuela Infantil, llamando primero al 978730825.

Artículo 11.- La solicitud de ingreso deberá ser formulada por los padres, tutores o representantes legales del menor, y deberá adjuntarse a la solicitud la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER OBLIGAGTORIO:

a) Fotocopia de la partida de nacimiento del menor o del Libro de Familia.

b) Fotocopia de la cartilla de vacunación.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor de los padres o tutores, o del documento equivalente que acredite su identidad.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER VOLUNTARIO. Esta documentación es voluntaria pero si no la presentan no se les valorará y su posición en la lista de admitidos podría cambiar:

•Documentación acreditativa de la situación laboral del padre y madre o, en su caso, el tutor. (vida laboral)

• Fotocopia de Declaración de Renta o certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar, correspondientes al ejercicio fiscal propio de cada convocatoria de admisión. En el caso de estar exentos de realizar dicha declaración será necesario presentar el certificado de retenciones del IRPF correspondiente al ejercicio fiscal de la convocatoria; en caso de imposibilidad de aportación de dicho certificado de retenciones se aportará la última nómina, o si hay situación de paro, certificado del INAEM.

•Fotocopia del libro de familia numerosa (si es el caso)

•Documento acreditativo de familia monoparental.(si es el caso)

•Certificado acreditativo del tipo y grado de la discapacidad del padre y/o la madre y hermanos o hermanas de quien solicita el ingreso, en su caso, expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.(si es el caso)

• Informe del Equipo de Atención Temprana en el supuesto de que el o la menor a escolarizar sea alumnado con necesidades educativas especiales.(si es el caso).